

MIÉRCOLES, 16 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 136

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

CVE-2014-8546 *Información pública de expediente para autorización de cambio de uso de vivienda a casa rural en Ramales de la Victoria.*

Por José María Teja Trueba, con DNI 72013075Y, con domicilio a efectos de notificaciones en Barrio La Tejera, 3, C 3947 Piélagos (Cantabria), ha sido solicitada autorización para cambio de uso de vivienda a casa rural (alojamiento extrahotelero) para la edificación que se encuentra ubicada en la parcela con referencia catastral número 39057A011000300000FP del Catastro de Rústica, situado en Ds. Ramales, 4, Traveso de Ramales de la Victoria.

Lo que se somete a información pública por plazo de 15 días, contado a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOC en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1.b) y disposición transitoria segunda. 6 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Ramales de la Victoria, 5 de junio de 2014.

El alcalde,

José Domingo San Emeterio Diego.

2014/8546

CVE-2014-8546